

Recensiones

Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos: *Fe y comportamiento cristiano*. CESVC. Madrid, 1974; 258 págs.

En la presentación del libro, firmada por José María García Escudero, se hace hincapié en el punto de vista de lo que debemos hacer en el mundo como cristianos, constituye el denominador común de las 35 publicaciones que los Anales del CESVC han editado para recoger las ponencias de otras tantas Mesas redondas al efecto celebradas en el Valle de los Caídos. La que tuvo lugar en septiembre de 1973, bajo la rúbrica del título anteriormente mencionado, ha dado lugar al referido volumen, objeto de este comentario.

Emilio Benavent Escuin resalta que el comportamiento y el camino a seguir por el cristiano se basarán en creciente equidad, ancha libertad y en estructuras, instituciones y ambientes cada vez más sanos y que favorezcan, en consecuencia, las vocaciones humanas y las realizaciones cristianas de las personas.

Sobre las causas y aportaciones positivas de la ética de la situación disertó Manuel Cuyás. Ponencia en la que se resume que las verdades, enérgicamente propugnadas por la ética de la situación, se contemplarán con los prismas de vocación individual, iniciativa de la conciencia y suprema ley del amor.

Juan Velarde Fuertes, en «Fe y comportamiento económico», señala que ciertos católicos pretenden, sorprendentemente, servir a dos señores. Carlos Enrique Marx y Federico Engels, y por ende muchos otros marxistas vulgares, hablan de activismo progresista en lo social vinculado, impercederamente, al fenómeno del profetismo. Pero las cosas son más complicadas, agrega Velarde. En España tenemos el ejemplo interesante del movimiento religioso profético de un grupo oprimido, los «convertidos», los «alumbrados». Basta contemplarlos a la doble luz de la economía y de las aportaciones que han hecho Antonio Márquez y Angela Selke. Los esquemas de Lanternari quedan hechos añicos. Pero es preciso trabajar mucho, pues aún estamos en los primeros pasos en cuanto afecta a los intrincados mundos de la sociología y de la economía, ligados a la religiosidad.

«La convivencia del cristiano es un mundo secularizado», es la ponencia de Juan Martín Velasco. Opina que la Iglesia tal vez no encuentre el camino

de su reconciliación con la sociedad, mientras no defina su relación con ésta en términos de servicio.

Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, en «Fe y comportamiento cristiano del laico conforme a la doctrina del Concilio Vaticano II», estima que éste ha vitalizado la figura del laico para descargar sobre él la responsabilidad de decisiones que, la complejidad de los problemas temporales, le hacen imprescindibles, y que antes se le ahorran.

«Comportamiento cristiano y erotismo», por Carmen Castro Medinaveitia, es ponencia con temas de cuestiones importantes y de la mayor actualidad, tales como los del erotismo, sexo, mujer-objeto, etc.; todas estas cuestiones tratadas de función de los comportamientos cristianos ante las respectivas fenomenologías.

Carlos Soria Heredia, en «La fe y el compromiso social del cristiano», subraya, creemos que certeramente, la dimensión personal de la mentalidad futura, la búsqueda del autoconocimiento e integridad interior aludida por Cox.

En la ponencia «La fe y el compromiso intelectual del cristiano», José Luis Gutiérrez García estima que el compromiso total de la vida cristiano requiere la completa y absoluta aceptación del misterio permanente de la humillación y de la humildad cristiana.

Jesús María Vázquez Rodríguez desarrolla, en esta Mesa redonda, temas de grandes e interesantes implicaciones sociológicas, en cuyos matices procede que hagamos las siguientes reseñas. En primer lugar, aludamos a las que se refieren a la densidad temática, con esta enunciación: el hombre y la violencia; carácter estructural de la violencia en la sociedad; participación del cristiano en la violencia del mundo; actitudes y comportamientos de los cristianos ante la violencia; sociedad violenta y comportamiento cristiano. También contiene la ponencia amplia bibliografía, sistematizada y discriminada en estas secciones: concepto de agresión y violencia; movimientos sociales, revolución y violencia; aspecto ético; actitudes de no-violencia; religión y violencia.

«Formas actuales de religiosidad» es la problemática estudiada por Lambert de Echeverría, que permite hacer la más directa aplicación aquí y ahora de la cuestión núcleo central analizada en el volumen.

En cambio, José María García Escudero, cuanto en el libro se trata, lo proyecta prospectivamente, sobre el futuro. En la glosa y resumen de aquél de la citada Mesa redonda, se contienen atinadas reflexiones, en las que valientemente denuncia los cuatro fallos fundamentales de las normas cristianas.

Para García Escudero son estos los fallos fundamentales: inadecuación a los problemas de nuestro tiempo; inadecuación al hombre de nuestro tiempo.

insuficiente valoración del sentido global de nuestra vida; insuficiente valoración del amor.

La publicación concluye con la inserción de las secciones relativas a relación de asistentes a la Mesa redonda, índice de nombres e índice de materias. Todo ello hace que debamos calificar al volumen como uno de los más interesantes de la ya larga serie de los publicados, siempre con oportunidad en la selección de temas por el CESVC.

GERMÁN PRIETO ESCUDERO

DE LA CUEVA, Mario: *El nuevo Derecho mexicano del trabajo*. 1.^a edición. Editorial Porrúa. México, 1972; 575 págs.

1. Ha de resultar ciertamente vano todo intento de penetración en el pensamiento jurídico-laboral del profesor Mario De la Cueva, y en particular en la significación del libro que presentamos en estas líneas, si no se atiende a la concepción dialéctica o polémica que el autor propugna de base respecto del Derecho del trabajo.

El Derecho del trabajo —afirma inicialmente en el prólogo del libro— es un «derecho polémico», circunstancia que permite ser constatada a partir de un triple camino metodológico. Por su origen, «porque fue producto de una lucha real» entre la clase trabajadora y el individualismo de la sociedad burguesa. Por su esencia, «porque combatió un derecho civil defensor de los poseedores de la tierra y de la riqueza con la idea de un derecho nuevo», y por sus fines, porque «pasó sobre la concepción filosófica del hombre como una abstracción y se dirigió al hombre real».

Concepción polémica que se manifiesta, decididamente, en la interpretación que el profesor mexicano realiza del proceso de emergencia y evolución del Derecho laboral, así como del cuadro general de sus finalidades (1).

2. La expresión «nuevo Derecho laboral» adquiere perfiles precisos de significación. La necesidad de un Derecho laboral «nuevo», respecto del orden

(1) Para el profesor DE LA CUEVA la finalidad inmediata del Derecho del trabajo «está dirigida a procurar a los trabajadores en el presente y a lo largo de su existencia un mínimo de beneficios, que a la vez que limiten la explotación de que son víctimas, les ofrezcan un vivir que... se eleve sobre la vida meramente animal y les permita realizar los valores humanos de que son portadores: jornadas reducidas y salarios suficientes son las metas mínimas». La finalidad mediata del Derecho laboral «pertenece al mañana, tal vez al reino de la utopía» (pág. 84).

jurídico mexicano, se apoya en la incidencia negativa para el trabajador del orden normativo resultante de la revolución y la legislación social posteriores. La frustración práctica de los ideales de la revolución mexicana, de la que se ha dicho que es la primera revolución social del siglo, de cuyos frutos surgió, inicialmente, la primera declaración de derechos sociales de la Historia (artículos 27 y 123 de la Carta Magna mexicana) y, más tarde, la ley del trabajo del Estado de Veracruz (1918) y la ley Federal del trabajo (1931), han determinado una injusta situación para el proletariado mexicano, rodeado, al decir del autor, de todo género de instrumentos represivos.

La insatisfacción general exigía un nuevo orden jurídico-laboral, que había de surgir con una doble finalidad. Una primera, de naturaleza inmediata, que trata de conseguir «un colocar al trabajador, en el momento actual, dentro de la fórmula de la justicia nueva... un darle por su trabajo prestaciones según las necesidades de la hora que vivimos». Una segunda finalidad mediata, la consecución de una sociedad nueva, a través de principios e instituciones del Derecho colectivo laboral.

El esperado orden laboral se intentó con la elaboración de una nueva ley federal del trabajo, que habría de ver la luz en 1970, tras un proceso de gestación dilatado y no exento de polémicas y tensiones.

3. El punto de inflexión que posibilita la existencia de una nueva idea del Derecho laboral no constituye el régimen instaurado por la ley del Trabajo de 1970. Para el profesor De la Cueva, la ley de 1970 es la expresión de una idea nueva del Derecho del trabajo (2).

El Derecho del trabajo ya no ha de ser concebido —se concluye— como normativa reguladora de un intercambio de prestaciones patrimoniales, sino como «estatuto que la clase trabajadora impuso en la Constitución para definir su posición frente al capital y fijar los beneficios mínimos que deben corresponderle por la prestación de sus servicios».

Se examinan, por otra parte, los caracteres del Derecho del trabajo a la luz de la nueva normativa: el ordenamiento laboral como derecho de la clase trabajadora, como derecho en expansión, como derecho unitario y de carácter mínimo (si bien compuesto por varias partes), como derecho inconcluso e imperativo, y como derecho protector de la clase trabajadora.

(2) «La ley del trabajo de 1970 es la expresión de una idea nueva del Derecho del trabajo, compuesta de dos concepciones básicas: primeramente, la ley descansa en la tesis de que los artículos 27 y 123 de la Carta Magna, que contiene la Declaración de los derechos sociales de los campesinos y de los trabajadores, constituyen la decisión o principio jurídico fundamental nuevo, adoptado por la Asamblea Constituyente de Querétano, y en segundo lugar... la autonomía plena del Derecho del trabajo...» (página 77).

4. Amén de la introducción general del libro, donde tal vez se encuentran sus páginas más atractivas desde el punto de vista de la aportación del autor a la teoría jurídico-laboral, la obra consta, estructuralmente, de dos partes. La primera se ocupa del derecho individualista del trabajo, mientras que «los trabajos especiales» son incardinados en la segunda a efectos de exposición.

El autor aborda el estudio sistemático del «derecho individualista del trabajo» a través de cuestiones tales como la relación de trabajo (elementos, requisitos de formación y validez), la estabilidad en el trabajo, la suspensión y disolución de la relación laboral, las condiciones de trabajo, jornada, descansos y vacaciones, teoría general del salario, las obligaciones de trabajadores y patronos, los derechos de antigüedad, preferencia y ascenso, las invenciones del trabajador y el trabajo de mujeres y menores.

Bajo la rúbrica de «Trabajos especiales», el profesor De la Cueva se ocupa de los trabajadores de confianza, del trabajo en los buques, de las tripulaciones aeronáuticas, del trabajo en ferrocarriles, de los transportistas de servicio público, de los trabajadores del campo, de los empleados de banca, de los agentes de comercio, los deportistas profesionales, el trabajo a domicilio, los trabajadores domésticos y los trabajadores «de la propina».

5. Tal vez una de las mayores novedades del nuevo Derecho laboral mexicano la constituya los términos de la separación entre las relaciones individuales del trabajo y las colectivas (3). La ley del trabajo de 1931 había permanecido en buena medida dentro de las categorías y principios del Derecho civil. La nueva ley ha roto definitivamente con la vieja concepción del Derecho privado. A ellos apunta, precisamente, la actual configuración de la relación colectiva de trabajo.

En definitiva, el libro que se presenta en esta ocasión es un instrumento indispensable para el análisis del régimen jurídico laboral de México a partir de su sangrienta revolución. Destaca, sobremanera, el tratamiento de los soportes socio-económicos de las instituciones y temas abordados, haciendo de todo punto compatible el dato humano con el más depurado análisis de técnica jurídica. Resulta, así, un estilo apasionado y, en gran medida, apasionante.

M. CARLOS PALOMEQUE LÓPEZ

(3) Vid. MARIO DE LA CUEVA: «El derecho de las relaciones colectivas en la nueva legislación del trabajo de México», en *Derecho Colectivo Laboral*, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1973, págs. 33 a 64.

MOLTMANN, Jürgen: *Sobre la libertad, la alegría y el juego*. Traducción de L. Márquez y J. Martín. Ediciones Sígueme. Salamanca, 1972; 101 págs.

Con mucha celeridad se ha traducido al español —el original alemán es de 1971— el ensayo de Moltmann, *Die ersten Freigelassenen der Schöpfung*.

El juego es el tema central; partiéndose de un elevado fundamento teológico («la creación es un juego de Dios, un juego de su insondable e inescrutable sabiduría, el lugar de recreo para el desarrollo de la gloria de Dios», página 32) se da una concepción de juego según la cual éste, como la creación misma es «una expresión de la libertad» vinculada «a la alegría del creador en su creación y al placer del jugador en el juego» (pág. 33).

El intento es entonces, en primer lugar, el restaurar para el juego este carácter creador y alegre y, en segundo término, dirigir las inversiones del ocio del hombre hacia un juego de este tipo. Si del trabajo se dice que está alienado, búsquense para el tiempo libre actividades no alienantes, en las que el hombre participe real y activamente, en las que no sea manipulado por los dedicados profesionalmente a la explotación política o comercial de los tiempos de ocio, pues de otra forma, en cuanto alienación, éstos serían continuación del trabajo.

Por lo demás, en cuanto a la premisa misma de que el no-ocio, el negocio o el trabajo, tengan que ser de suyo y sean, en efecto, siempre alienantes se expresan dudas muy del tiempo. Que el reino de la libertad esté allende el de la necesidad material y que, por consiguiente, «el trabajo no se puede convertir en un juego como quiere Fourier» —en cita de Marx, página 79—, con lo que la liberación queda aplazada al momento en que corran plétóricos los chorros de la abundancia merced a un fabuloso desarrollo tecnológico, como se apunta en la *Crítica del programa de Gotha*, es una posición; la otra es —expresada ahora con una cita de Marcuse, también en página 79— la de creer que «la diferencia cualitativa entre sociedad libre y no libre consiste exactamente en encontrar el reino de la libertad en el reino de la necesidad, en el trabajo y no más allá del trabajo» (las cursivas en el original). Esta última tesis es la que final y firmemente se acoge: «sólo puede construirse el reino humano de la libertad dentro de la necesidad. El hombre es esencialmente un productor» (pág. 81).

Naturalmente, entonces, a la liberación sólo puede llegarse dando un sentido trascendente al trabajo que a su vez sólo puede venir de la religión, a través de la cual es posible injertar el elemento no necesario, de juego, de representación, de fantasía, que es un ingrediente del factor religioso. Porque lo que sería trágico es que cuando la necesidad se atenuara y

aquellos elementos de libertad pudieran entrar en juego, el hombre mirara el trabajo mismo o sus frutos como la finalidad de su propio trabajo; esto no sería sino «la imposición objetiva de la idolatría de los propios logros», no otra cosa sino «una blasfemia organizada», comparada con la cual, se nos dice con deje luterano, «la sociedad eclesiástica medieval de la justificación por las obras es un juego de niños» (pág. 75). El trabajo devendría idolatría, la última y más ridícula de las alienaciones.

Lo anterior, creo, sirve para ilustrar acerca de lo sugerente de este ensayo, y de la gran modernidad de muchos de sus pasajes.

M. ALONSO OLEA

PIAGET, Jean: *El estructuralismo*. Ediciones Proteo. Buenos Aires. 126 págs.

El volumen que vamos a comentar constituye la primera versión española de este libro, que forma parte de la colección «Estudios y ensayos fundamentales», de la editora anteriormente aludida. De esta obra ya han aparecido varias ediciones en francés, como es sabido lengua vernácula del autor.

El estructuralismo, para sus matemáticos, se opone a la departamentalización de los capítulos heterogéneos, al reencontrar su unidad gracias a los isomorfismos. Los lingüistas se distancian, sobre todo, de las investigaciones diacrónicas referidas a fenómenos aislados, buscando el sistema de conjunto en función de la sincronía. Los psicólogos combatieron, más aún, las tendencias «atomistas» que trataron de reducir las totalidades a asociaciones entre elementos previos.

Por otro lado, a las regulaciones resulta imposible negarles el derecho de acceso estructural: mecanismos de ritmos que se encuentran en todas las escalas biológicas y humanas. Ritmos, regulaciones y operaciones son los procedimientos esenciales de la autorregulación o autoconservación de las estructuras.

El autor del libro estima que el grupo es un instrumento esencial, sin duda alguna, de transformaciones racionales que no modifican todo a la vez y cada uno de los cuales es solidario de una invariante. Considera Jean Piaget, al propio tiempo, que por sí sola la estructura de grupo basta para denunciar el carácter artificial de la antítesis basamento de la epistemología de Meyerson.

Agrega el autor del volumen que, probablemente, todo sea estructurable; pero que no se confunda, haciendo en esto gran hincapié, la estructura como

sistema regulador de transformaciones con una forma cualquiera. Existen, según la teoría «Gestalt», tanto las formas «buenas» como las «malas». Sin embargo, un montículo de guijarros, por ejemplo, sólo puede convertirse en una «estructura» cuando de ella se brinda una teoría refinada que haga intervenir el sistema total de sus movimientos «virtuales».

Evidentemente, no es posible conocer, *a priori*, si las estructuras se refieren al hombre, a la naturaleza o a la conjunción de ambos elementos, y si la unión de los dos debe buscarse en el terreno de la explicación humana de los fenómenos físicos; sabido es que el físico establece las leyes cuantitativas e interpreta dichas leyes recurriendo a nociones tales como la aceleración, la masa, el trabajo, la energía. Existen «estructuras» físicas independientes de nosotros, pero que corresponden a nuestras estructuras operatorias, con evidente parentesco con las estructuras causales.

Fuente de operaciones es también la acción; no porque contenga toda la causalidad, sino debido a que sus coordinaciones generales implican ciertas estructuras elementales. El empirismo busca el modelo de formación de los conocimientos. En lo biológico sólo se establecieron por asimilaciones a las estructuras, innatas e inmutables, o estables y coherentes, del tanteo para el empirismo. Es decir, que las «totalidades» y «autorregulaciones» biológicas, materiales de contenido físico-químico, hacen entender el vínculo indisoluble de las «estructuras» y del sujeto.

En psicología, realmente la noción de estructura implica grado creciente de complejidad en la psicología del pensamiento: «Bewusstheit»: pensamiento independiente de la imagen y que atribuye significaciones; «Fegelbewusstsein»: conciencia de la regla que interviene en las estructuras de relación; «Intentio»: acto sintético dirigido que apunta a la arquitectura del sistema de pensamiento.

Piaget advierte, con razón, que la fuente de los progresos cognoscitivos del sujeto, en los conflictos entre sus diversos modos de representación radica en el lenguaje, la imagen y los esquemas de la acción misma. Claro está que el lenguaje constituye una categoría privilegiada en las realidades humanas y lógico es que se haya pensado en él como fuente de estructuras particularmente importantes por su edad, su generalidad y su poder, considerándose a las estructuras lingüísticas un producto de construcciones y abstracciones reflexivas, a partir de coordinaciones generales de la acción. Los procesos de la lengua no se reducen a la «diacronía». Por supuesto, que la historia de una palabra está muy lejos de explicar su significación actual; además de la historia está el «sistema», según Fernando de Saussure, sin que se aluda a estructura, sino a leyes de equilibrio que repercutan sobre sus elementos y que en cada momento de la historia dependen de la sincronía, como relación fun-

damental que interviene en la lengua y que es una correspondencia entre el signo y el sentido; un sistema con fundamento de distinciones y oposiciones, puesto que tales significaciones son relativas unas a las otras; un sistema sincrónico, ya que estas relaciones son independientes.

Se afirma que todas las formas de investigaciones concernientes a la sociedad conducen a estructuralismos, toda vez que los conjuntos o los subconjuntos sociales se imponen totalmente, dado que su autorregulación se traduce por el hecho específicamente social de las imposiciones de todo tipo y de las normas o reglas impuestas por el grupo.

La macrosociología, los grandes problemas estructurales, tienen por contrapartida la microsociología, que afecta al resto de los problemas de estructura. La función concebida interviniendo en las adaptaciones de la estructura a las situaciones externas. Estructura y función son inseparables en un «sistema» total, que asegura su conservación por medio de regulaciones y la consideración problemática de Talcott Parsons, entendiendo cómo integran los individuos los valores comunes en su teoría de «acción social», o cómo los valores colectivos someten al individuo.

Se recuerda, en la obra de Piaget, que en las estructuras económicas domina el problema de la función y el de la estructura. La autorregulación de la estructura no procede por operaciones estrictas, sino por regulaciones que se efectúen por retroacciones y anticipaciones aproximativas del tipo de los *feed-backs*.

Para el autor, la historia de la inteligencia no es un simple «inventario de elementos», sino un haz de transformaciones que comenzaron y se engrandaron antes que la cultura y su función simbólica. La posibilidad de las «ciencias» del hombre se basaría en la posibilidad de descubrir las leyes de funcionamiento, evolución y correspondencia interna de las estructuras sociales y, consecuentemente, en la generalización del método de análisis estructural que se ha hecho capaz de explicar las condiciones en que varían estructuras y funciones, en opinión de Lévi-Straus, en *Antropologie structurelle*. Razonamiento al que Piaget agrega que estructura y función, génesis e historia, sujeto individual y sociedad, se vuelven indisociables en la medida en que se afinan sus instrumentos de análisis, más indisociable resulta el estructuralismo así concebido.

En el libro que comentamos se considera, asimismo, que en la obra de Foucault falta por completo el problema esencial de los niveles, calificando Piaget el estructuralismo de Foucault de estructuralismo sin estructura, aunque en su obra se encuentra el valor irremplazable de la agudeza de su inteligencia disolvente: presenta con evidencia la imposibilidad de llegar a un estructuralismo coherente si es separado de todo constructivismo.

Libro, en suma, que constituye un nuevo hito en la ya larga historia del estructuralismo en el pensamiento científico. Obra en la que se comprueba, magníficamente, que si bien el estructuralismo es antiguo, un número considerable de aplicaciones del método son nuevos: independientemente de la vinculación en experiencia y deducción, el estructuralismo es, en esencia, un método, con la consabida carga de tecnicidad, de obligaciones, de honestidad intelectual y de progreso en las nuevas aproximaciones, con sus puntos cruciales de antítesis siempre superados por nuevas síntesis; siendo pésimo, según Piaget, que la moda se apodere del modelo y nos ofrezca del mismo réplicas deformadas o debilitadas, puesto que el autor del libro sostiene que, en definitiva, en la medida en que el estructuralismo se convierte en doctrinario conduce a multiplicidad de doctrinas.

GERMÁN PRIETO ESCUDERO

WAGNER, Philip L.: *El uso humano de la tierra*. Traducción de J. Hernández Orozco. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1974; 359 págs.

La sociedad humana constituye un fenómeno de especie infrecuente y peculiarísima dentro del orden natural. Uno de los rasgos más distintivos consiste en su característica creación de medios ambientes artificiales y su propia dependencia respecto de los mismos. La creación de medios artificiales, a su vez, depende de una serie de relaciones particulares establecidas entre los hombres en las distintas sociedades y economías, de ciertas formas de interacción regular entre hombres, plantas y animales, y de la amplia expansión de la energía física del cuerpo humano por medio de la puesta al servicio del hombre de las fuerzas y recursos naturales. Las condiciones de vida de los individuos en una determinada sociedad son regidas por la interacción de su trabajo con los procesos naturales para crear un medio ambiente modificado y característico, que refleja su cultura, su organización social y las técnicas que le son propias, sus relaciones con ciertos organismos salvajes o domésticos y el carácter mismo del espacio o territorio de que se trate —afirma el autor en el prólogo—.

El texto se divide en diez grandes capítulos.

En el capítulo I se advierte que se puede descubrir empíricamente que los patrones de movilidad de una sociedad, por ejemplo, están estrechamente relacionados con muchos otros de los rasgos característicos de aquélla, y lo que es más, tal cosa puede ponerse claramente de manifiesto sencillamente sobre

una base puramente l3gica. La forma en que se mueven la gente y las cosas, como miembros de un sistema, en relaci3n con el medio, tanto natural como artificial, constituyen la clave de la principal tipologfa que se ha de emplear.

En el capitulo II se hace inventario de los efectos que sobre el individuo pueden ejercer la naturaleza, la sociedad y las propias mejoras t3cnicas.

El capitulo III se dedica a examinar el puesto que t3picamente corresponde al hombre en el seno de la naturaleza y, al mismo tiempo, se advierte c3mo los h3bitos sociales y los medios ambientes artificiales que le son concomitantes, resultan extraordinariamente caracterfsticos de los seres humanos. Tales atributos — y su combinaci3n con otros rasgos peculiarmente humanos — colocan al hombre en una posici3n *sui g3neris* y claramente determinada en el conjunto de los seres vivos.

En el capitulo IV se afirma que la divisi3n de la Humanidad en diversas clases de grupos tiende a producir una serie de diferencias culturales en cuanto a los modos de concebir y modificar el medio ambiente. Incluso dentro de una misma unidad social de ndole territorial, los mecanismos econ3micos contribuyen a producir una mayor diferenciaci3n de la actividad que modifica el medio. La ordenaci3n y arreglos econ3micos establecidos regulan la localizaci3n, la clase y la cantidad de la modificaci3n que los individuos efectúan dentro del grupo social, asf como los intercambios y efectos mutuos que se derivan de las actividades llevadas a cabo entre grupos diferentes.

El capitulo V se ocupa del nexo econ3mico, y asf se estima que las formas de organizaci3n econ3mica y los procesos sustantivos de la vida econ3mica en una sociedad constituyen medios de explotar y compensar la desigual distribuci3n de las caracterfsticas naturales en el espacio y su variaci3n en el tiempo.

En el capitulo VI se dedica especial atenci3n al trabajo humano, al que se considera como un conjunto de destrezas aplicadas. Las *destrezas* son la expresi3n de conceptos culturales transmitidos mediante smbolos. Capacitan al hombre para dominar una gran complejidad de movimientos ffsicos, lo que se traduce en la utilizaci3n de los recursos, es decir, en hacer que sean 3tiles para el hombre los materiales naturales o en aadirles una utilidad de lugar, tiempo y forma que los prepare para el consumo. En otro sentido, el trabajo es el uso de recursos que no est3n modificados o que ya han sido parcialmente utilizados.

En el capitulo VII se advierte c3mo las relaciones de los seres humanos con sus medios ambientes artificiales pueden clasificarse dentro de dos grupos diferentes: de producci3n y de consumo. Las instalaciones y equipo producidos por el trabajo humano sirven en parte, y primariamente, para el consumo, y el resto funcionan como medios de producci3n. La disposici3n espa-

cial de los caracteres artificiales del medio y su función respecto de la subsistencia del hombre pueden comprenderse mejor si hacemos una distinción entre las instalaciones dedicadas a la producción y las que sirven al consumo.

El capítulo VIII se ocupa de los géneros y formas de vida, y así se afirma que las formas de organización de la obtención del sustento se corresponden de modo congruente con las formas de organización espacial, pues ambas se basan en la utilización de unos recursos dispersos y variables. Cada patrón o modelo de subsistencia, con el orden espacial que lleva implícito, afecta a un grupo de población de unas ciertas dimensiones y composición, se corresponde con un determinado sistema económico y posee un determinado nivel de dominio de la técnica.

En el capítulo IX se estudia el medio ambiente comercial y se estima que el peculiar mundo artificial en que vivimos y el género de vida que le caracteriza son radicalmente distintos a cualquier otro de los sistemas que el hombre ha producido antes para subsistir. Estamos tan familiarizados con nuestra forma de existencia que a uno le resulta difícil adoptar un punto de vista lo suficientemente neutro y desprendido como para ver y apreciar realmente todo lo que tiene de peculiar. Y, sin embargo, el orden bajo el que vivimos sigue siendo semejante a todos los otros géneros de vida humana. Puede que convenga ahora revisarlos someramente, estableciendo las comparaciones oportunas y haciendo inventario de cuanto significan, como prueba o índice del papel del hombre en la tierra, de sus oportunidades y de sus limitaciones.

Y en el capítulo final, se llama la atención sobre el hecho de que el hombre, siempre y en cualquier lugar, es un ser social y un ser que utiliza artefactos. Trabaja para recrear el mundo que le rodea. Aprendiendo, explorando, inventando, ahorrando, construyendo y planeando, se las ingenia para que la naturaleza viva a sus deseos. Por otra parte, la habilidad del hombre para considerarse y modificarse a sí mismo le distingue netamente de todas las demás criaturas y le capacita, dotándole del equipo necesario para dominar la tierra.

En definitiva, la obra reseñada constituye una oportación interesante al planteamiento sociológico y económico del tema, que no es, como a primera vista pudiese pensarse, exclusivamente geográfico.

J. CARRASCO BELINCIÓN

WEDDERBURN, Dorothy, y CROMPTON, Rosemary: *Workers' Attitudes and Technology*, Cambridge University Press, Cambridge, 1972; 176 págs.

El tema central al que se dedica la investigación empírica de la que este libro da cuenta, consiste en un intento de demostrar la hipótesis, derivada de trabajos anteriores, de que las actitudes y conductas de los trabajadores vienen determinadas por lo que en sentido amplio se llama «tecnología», esto es, la forma de desarrollarse el proceso productivo, a través del trabajo, en relación con los útiles, máquinas e instalaciones usadas durante el mismo. Para ello se toma como centro de investigación una empresa con varios talleres o plantas, de los cuales unos son de producción continua de flúidos manejados por control remoto, en los que el trabajador ni ve siquiera la materia prima, la materia en fase de elaboración, ni el producto terminado, mientras que otros son de producción en cadena, en los que el trabajador maneja máquinas o herramientas en presencia física de la materia trabajada, que contempla en diferentes fases de elaboración según su puesto de trabajo.

El resultado más notable de la investigación es el de que, en líneas generales, son mucho más satisfactorios para los trabajadores —además de ser, por lo general, físicamente mucho menos duros— aquellos trabajos en los que los mismos a través de cuadros o paneles controlan equipos, sistemas o instalaciones, pese a su alejamiento del «material obrado», mientras que los más próximos a éste —de nuevo, al contrario ahora, siendo éstos más duros— tienden a ser más insatisfactorios.

Por lo menos estas conclusiones son relativamente firmes en cuanto a los trabajadores semiespecializados o no especializados, llamando tales a los que no han necesitado un largo período de aprendizaje para el dominio de un oficio o especialidad; porque en cuanto a los que sí lo han necesitado, juegan también, junto a los factores dichos, los relativos a la cierta libertad de acción que se deje al trabajador para realizar el trabajo «a su gusto» sin perjuicio de obtener la finalidad concreta que el trabajo persigue. A su vez, también respecto de los trabajadores altamente especializados tiene gran importancia en cuanto al nivel de satisfacción la calidad de la supervisión que se ejercita sobre ellos, habida cuenta de que lo que este trabajador pide fundamentalmente del mando intermedio con el que directamente se relaciona es una elevada competencia técnica que genere en él la sensación de que, cuando menos, está dirigido por persona que sabe y conoce tanto como él en cuanto al trabajo a ejecutar y sus dificultades.

En vista de las observaciones antecedentes no deja de subrayarse que la expresión «tecnología», si quiere ser utilizada para medir niveles de satisfac-

ción, debe ser entendida hoy en sentido muy amplio, comprendiendo, desde luego, por ejemplo, el papel y actuación de los supervisores, que forman parte de los procesos de trabajo mismo.

Como ocurre en muchas investigaciones de este tipo, al hilo del tema central van apareciendo indicaciones de sumo interés en cuanto a las relaciones y condiciones de trabajo; entre las más notables o que con mayor claridad emergen de este libro pueden citarse las siguientes:

— En primer lugar la búsqueda general por los trabajadores en cualquier empleo de lo que denominan «seguridad», entendiendo por tal «estabilidad en el empleo, esto es, que no serán despedidos» por crisis o circunstancias económicas (págs. 147-148).

— Que siendo evidentemente los factores salariales decisivos en cuanto a la preferencia de unos trabajos a otros, y una de las variables a tener en cuenta para determinar la satisfacción del trabajo, tales factores no son los únicos; es más, la relación de trabajo de un supuesto trabajador puro «hombre económico» se caracteriza por su extremada inestabilidad, cualquiera que sea el nivel salarial; las reacciones de los trabajadores cuya satisfacción única o predominante es la salarial son por completo impredecibles. De donde se desprende que son factores adicionales los que deben de considerarse para juzgar el nivel de satisfacción, entre ellos los que en este estudio se ponen de relieve.

— La comprobación, reiterada una vez más, que a un cierto nivel de satisfacción, de ingredientes no meramente económicos, disminuyen las «retiradas» voluntarias de trabajo por parte del trabajador, esto es, disminuyen tanto los paros como el absentismo.

— La resistencia a la intervención de los sindicatos por parte de los sindicados en sus condiciones de trabajo, en cuanto el sindicato sea externo a la empresa, demostrada de una doble forma: en primer lugar, en la insistencia de que los convenios colectivos nacionales —supuesto de hecho del estudio— debían ser renegociados a nivel de empresa para adaptarlos a las peculiaridades de ésta; y en segundo lugar que esta negociación, así como las ulteriores incidencias de aplicación debían realizarse precisamente por los enlaces sindicales, trabajadores del centro de trabajo elegido por los que trabajan en éste, sin intervención de delegados extraños ni aún siquiera del sindicato en el que están afiliados los trabajadores afectados.

El libro tiene un capítulo inicial, antes de entrar en el estudio empírico, con la rúbrica «Tecnología y estudio de organizaciones» en el que, como fun-

damentos teóricos de la investigación a emprender, se recogen las elaboraciones más importantes existentes sobre el tema; el conocido trabajo de Blauner, «Alienation and Freedom» es uno de los más citados; este capítulo se complementa con la selección bibliográfica que aparece al final del libro. Como apéndice se inserta el cuestionario con arreglo al cual fueron interrogados los trabajadores, cuyas respuestas constituyeron los datos base del estudio.

M. ALONSO OLEA

WESTLEY, William A., y Margaret W.: *The Emerging Worker. Equality and Conflict in the Mass Consumption Society*, Montreal, McGill-Queen's University Press, 1971; 155 págs.

Si después de leído este libro se medita sobre lo que su título sugiere, este último resulta ser pretencioso en exceso visto el contenido de aquél. Parece-ría como, si al título se atendiera, se nos fuera a descubrir la «emergencia» de un nuevo tipo de trabajador cuyo condicionamiento sociológico básico fuera el de vivir en una sociedad de consumos masivos con sus características peculiares derivadas de la igualdad de sus miembros y con sus conflictos típicos. Quizá todo esto sea cierto; el tema no es tanto éste como el de que ni el libro aporta datos por completo convincentes al respecto ni contiene tampoco el gran aparato teórico que sería necesario para fundamentar esta tesis.

Lo que no quiere decir que no aparezcan observaciones interesantes aisladas, aunque tampoco se obtiene la integración de las mismas en un conjunto armónico ni, repito, convincente o demostrativo de la que parece ser la hipótesis de trabajo. Así, la afirmación de que «rentas más altas en lugar de más tiempo de ocio son preferidas por todos los trabajadores, con independencia de su edad u ocupación, por lo menos si no se comprenden entre aquéllos los de niveles de rentas más elevadas» (pág. 17), probablemente no puede hacerse sin muy numerosas matizaciones, aparte de que en algo es contradictoria con la afirmación inmediata de que «una mayoría de los ciudadanos han encontrado un escape a la estratificación social y a la frustración y rebajamiento de su trabajo» al participar en una «buena vida» (pág. 18) común o generalizada, en el sentido de que es difícil concebir esta participación sin tiempos de ocio relativamente abundantes y uniformados en su duración. Por lo demás, de nuevo habrían de introducirse matizaciones muy importantes sobre cuándo y cómo el trabajo es, efectivamente, fuente de frustración, que es la que a su vez, parece ser la raíz del ansia de ocio.

La conclusión del capítulo relativo a «La importancia de la educación»,

de que el nivel de ésta tiene forzosamente que elevarse, porque así lo exige la complicación tecnológica del trabajo, probablemente no es discutible, ni lo es tampoco la ya muy reiterada de que la educación es hoy el principal canal de movilidad vertical en las sociedades industrializadas. Son interesantes, en cambio, las afirmaciones, que quizá exigirían también aquí una fundamentación mayor, de que, de un lado, en las sociedades muy desarrolladas los niveles de consumo (a diferencia de los de inversión y ahorro) no varían grandemente de unos grupos sociales a otros, *salvo precisamente en los gastos que ampliamente pueden llamarse de educación o cultura* que aumentan al aumentar los niveles de renta, y de que, de otro, no es cierto que las expectativas que la educación despiertan en el educando se vean en general frustradas en su vida de trabajo ulterior: *afortunadamente no es cierto, en general, que exista una discrepancia entre lo que se espera al obtener un nivel educativo elevado y lo que efectivamente se obtiene* (pág. 41).

Los capítulos sobre «Cambio tecnológico» y «Movilidad en el trabajo» son de un interés medio. Se recalca en ellos, sobre todo en el primero, que deben tenerse en cuenta no sólo las condiciones objetivas de trabajo, sino los condicionamientos personales de quien trabaja, y que las exigencias derivadas de éstos tienden a aumentar, también con el nivel educativo. Por lo demás, se señala, cosa acreditada por múltiples estudios, que sean cuales sean las condiciones objetivas del trabajo, éste tiende a sentirse siempre como insatisfactorio si sólo se acude a él en virtud de razones meramente económicas, siendo entonces el trabajo un puro medio para la consecución de fines ajenos al trabajo mismo; son, repito, muy numerosos los estudios sobre las motivaciones «extrínsecas» y sus efectos.

Las reflexiones sobre este libro, del mismo tenor que las que se dejan hechas, podrían alargarse aún mucho más, para venir a parar al juicio que inicialmente se ha hecho: se trata de una meritoria tentativa, en parte frustrada, para poner de relieve la presencia de corrientes profundas en nuestra era a través de las cuales está, por decirlo con las frases del título, emergiendo un nuevo tipo de trabajador; pero se habría de haber profundizado mucho más para demostrar que esto, efectivamente, es así.

El aparato bibliográfico del libro es bueno, y el uso que del mismo se hace, bueno también. Lo que falta es la integración de las elaboraciones ajenas y de las propias dentro de una línea de un discurso completo y coherente.

M. ALONSO OLEA